



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN

-Convocatoria 2021-

Publicado con fecha 29 de octubre de 2021 el extracto de la Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), por la que se publica la Convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2021-43927

PROCEDIMIENTO Y PLAZO INTERNO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN EL VICERRECTORADO

El personal investigador que desee participar en dicha convocatoria deberá integrar sus propuestas en uno de los dos proyectos institucionales coordinados desde la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Investigación. Para ello remitirá un correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es con copia a ucc@uniovi.es solicitando los datos generales para su inclusión en la aplicación de solicitudes.

Una vez generados **los borradores de las solicitudes** deberán remitirse para su revisión a través del correo proyectosinves@uniovi.es con copia a ucc@uniovi.es atendiendo al calendario de validación establecido.

Atención general de consultas y comentarios a la convocatoria se realizará, atendiendo a las instrucciones socio-sanitarias actuales, **exclusivamente mediante correo electrónico** a las direcciones antes indicadas. En caso necesario, se atenderán consultas telefónicas en los teléfonos que se indican al final del documento.

CALENDARIO	
Plazo presentación instancias FECYT	Plazo presentación Vicerrectorado
Del 02 noviembre al 02 de diciembre	23 de noviembre

NOTA: Las autorizaciones de participación en solicitudes de proyectos de la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica de otras Universidades o Centros de Investigación se solicitarán –exclusivamente– por correo electrónico a la dirección proyectosinves@uniovi.es con copia a ucc@uniovi.es



ESPECIAL CONSIDERACION CON:

1.- Convocatoria

La Universidad de Oviedo presentará dos proyectos institucionales coordinados por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)

- Plan anual de actividades UCC+i UniOvi 2021 (FCT-21-16578). Incluye:
 - Noche Europea de los y las Investigadores (30 de septiembre de 2022), De Gira con la Ciencia, Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 Febrero...)
 - Actividades de fomento de vocaciones científicas
 - Actividades de fomento de la cultura científica
- XXII Semana de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Oviedo a celebrar del 7 al 20 de noviembre (FCT-21-16578)

2.- Requisitos generales del personal investigador.

Envío de propuestas antes del 23 de noviembre del 2021 para su valoración y posterior inclusión, si procede, en las propuestas institucionales.

3.- Conceptos susceptibles de ayuda

El artículo 10 contiene los "conceptos financiables".- Las ayudas se destinarán a cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades para las que hayan sido concedidas, en los términos previstos en el artículo 7 de las bases reguladoras (principalmente movilidad y fungible).

En concreto, **NO son elegibles:**

- GASTOS DE PERSONAL
- MAT.FUNGIBLE: Se excluye el material de oficina.
- VIAJES Y DIETAS: No serán elegibles gastos de comidas de trabajo y atenciones de carácter protocolario.
- OTROS: No serán imputables honorarios por participación en actividades científico-técnicas ni pagos a conferenciantes.

Teléfonos de contacto/consulta en el Servicio de Investigación:

Externo 985104061 / Internos 5829 y 71040

Correo electrónico de consulta y tramitación

proyectosinves@uniovi.es y ucc@uniovi.es